

REGLAMENTO DE LA CARRERA SAN SILVESTRE EN FAMILIA

31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Área de Deportes del Ayuntamiento de Langreo, en beneficio de las personas con trastorno del espectro autista por medio de la Asociación TEA Nalón, organizará la carrera popular denominada “San Silvestre en Familia” el 31 de diciembre de 2024.

La carrera podrá realizarse corriendo, caminando... dado que el objetivo de esta prueba es fomentar el deporte y la participación en un marco festivo y lúdico, que prima sobre la competición, sin obviar su carácter solidario.

La carrera discurrirá por el distrito de Sama en el caso de las categorías de chupetines, benjamines y alevines/infantiles, por los alrededores de la Casa Consistorial.

En cuanto a las categorías de cadetes/juveniles y sénior, el recorrido será por las calles de los distritos de Sama y La Felguera, así como por la senda del río Nalón y podrán participar todas las personas que lo deseen, nacidas en el año 2010 y anteriores, así como los y las menores que vayan acompañados de sus progenitores o tutores legales.

Art. 1.- Las personas y menores participantes correrán por los carriles debidamente habilitados para ellas y en el caso de personas adultas con cochecitos o sillas de bebé, menores acompañados por progenitores o tutores legales con triciclos, bicicletas pequeñas, patines u otro medio rodado o juguete, se colocarán en la zona que la organización determine y situada tras las personas corredoras y deberán cumplimentar la declaración responsable correspondiente que entregarán en la recogida de dorsales.

El circuito estará cerrado en su mayor parte, salvo en algunas calles en las que la carrera discurrirá por un carril separado por conos y/o vallado, tal y como determine la autoridad competente y estará controlado y vigilado por la Policía Local, Protección Civil y personal voluntario.

Art. 2.- Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba son los acreditados por la Organización, que irán debidamente identificados. Cualquier otro vehículo no autorizado será expulsado de la carrera.

Art. 3.- No se permite la participación con mascotas, salvo cuando se trata de perros de asistencia y/o terapia. En caso de incumplimiento las responsabilidades que se deriven del hecho recaerán sobre el infractor.

Art. 4.- En la prueba se establecen las siguientes categorías y distancias a recorrer por cada una de ellas:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	DISTANCIA
Chupetines	2019 y posteriores	378,53 m.
Benjamines	2015 al 2018	428,90 m.
Alevines/ Infantiles	2011 al 2014	800,40 m.
Cadetes/Juveniles	2007 al 2010	4,4 Km.
Sénior	2006 y anteriores	4,4 Km.

El punto de salida y la meta tendrán lugar en la Plaza del Ayuntamiento (Plaza España, s/n) a las 17:30 H. para las categorías de chupetines, benjamines y alevines/infantiles y a las 18:30 H para las categorías cadetes/juveniles y sénior.

Art. 5.- Las inscripciones podrán realizarse hasta el domingo 29 de diciembre a las 23:59 H. o agotar los 700 dorsales, a través de la plataforma de inscripciones de empate, en la web www.empa-t.com.

Podrán realizarse inscripciones presenciales el mismo día de la carrera por la mañana, si existieran dorsales disponibles, que no estarán personalizados.

La cuota de inscripción será de 4 € para las categorías cadete/juvenil y sénior y de 1 € para las inferiores.

Existirá un dorsal 0 para todas las personas que quieran colaborar en la iniciativa de la Asociación TEA Nalón para que Langreo sea más accesible a las personas con trastorno del espectro autista.

Art. 6.- La retirada de dorsales tendrá lugar el domingo 31 de diciembre, día de la prueba, en horario de 10:00 a 13:30 H. y de 15:30 a 17:30 H. en el Salón de Actos de la Casa de Cultura “Escuelas Dorado” de Sama.

Art. 7.- Se establecen los siguientes premios:

- Trofeo para los tres primeros clasificados de las categorías cadete/Juvenil y sénior, tanto masculino como en femenino.
- Trofeo y jamón donado por “Casa Molaza” para los primeros clasificados absolutos, masculino y femenino.

- Medalla de participación para todos los corredores de las categorías: chupetines, benjamines, alevines/infantiles.
- Sorteo de un jamón donado por Caja Rural de Asturias, entre todas las personas con dorsales oficiales que participen en la prueba.

La entrega de premios tendrá lugar en la Plaza del Ayuntamiento al finalizar la prueba.

Art. 8.- Todos los participantes correctamente inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

Toda persona que corra sin estar inscrito, lo hará bajo su responsabilidad.

Art. 9.- Toda persona participante, por el mero hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento. En caso de duda, prevalecerá la decisión de la organización.